

C. Francisco Cuamea Lizárraga
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02232019**, el día **24 de Agosto del año 2019**, misma que a la letra dice:

“Solicitud dirigida al Órgano Interno de Control A) Cuántas denuncias tiene por declaraciones de situación patrimonial que contengan posibles Conflictos de Intereses de los Servidores Públicos del Municipio y cuántas turnó para la práctica de las investigaciones correspondientes que permitan identificar la existencia o no de presuntas infracciones, dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019. B) Cuántas denuncias presentó por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o, en su caso, instar a la Unidad de Asuntos Jurídicos a que formule las querellas respectivas en el supuesto de detectar conductas que puedan ser constitutivas de delitos, durante el periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019.”

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: CM/1779/2019**, suscrito por el **C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

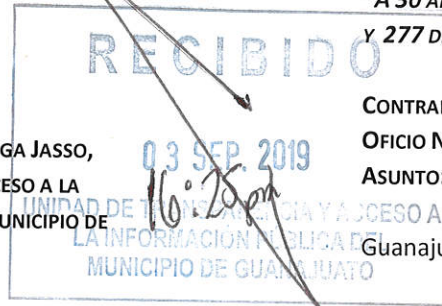
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



RCVA

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL COLUNGA JASSO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO.
PRESENTE



"A 30 AÑOS DE SER PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
Y 277 DE SER CIUDAD"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. CM/1779/2019
ASUNTO: Se remite información.

Guanajuato, Gto., a 03 de septiembre de 2019.

En atención a su oficio número **U.A.I.P.2527/2019** de fecha 26 de agosto de 2019, recibido en esta contraloría municipal el día 27 de agosto del año en curso, según consta en sello oficial, por medio del cual solicita que en un término de **02 días hábiles** sea remitida a la Unidad de Acceso a la Información Pública a su cargo, la información solicitada por el **C. Francisco Cuamea Lizárraga**.

Por lo anterior, me permito atender de manera particular cada uno de los puntos señalados en la solicitud del ciudadano en la que se requiere lo siguiente:

- I. "A) Cuántas denuncias tiene por declaraciones de situación patrimonial que contengan posibles Conflictos de Intereses de los Servidores Públicos del Municipio y cuántas turnó para la práctica de las investigaciones correspondientes que permitan identificar la existencia o no de presuntas infracciones, dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019."

En el año 2017 resultaron **0 cero** denuncias por posibles conflictos de intereses; en 2018 resultaron **0 cero** denuncias por posibles conflictos de intereses; en 2019 **0 cero** resultaron **0 cero** denuncias por posibles conflictos de intereses.

- II. "B) Cuántas denuncias presentó por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o, en su caso, instar a la Unidad de Asuntos Jurídicos a que formule las querellas respectivas en el supuesto de detectar conductas que puedan ser constitutivas de delitos, durante el periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019."

En el año 2017 se presentaron **0 cero** denuncias; en 2018 se presentaron **0 cero** denuncias; en 2019 se presentaron **0 cero** denuncias.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 4, 124 fracción III, 131 primer párrafo, 132 fracción II, 139 fracciones VIII, parte final, X, XIV, XV y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 19 fracciones VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; 5, fracciones I, 9 fracciones IX, XIV, XIX y XX y 13 fracciones II, IX y X del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y en espera de sus atentas consideraciones.

ATENTAMENTE,



C.P. LUIS EDUARDO ENRÍQUEZ CHICO.
CONTRALOR MUNICIPAL.



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA